

VISTO el Expediente N° 148668 y la Nota de fecha 21 de julio de 2025, presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para el **“Congreso de Estudiantes de Ciencias Sociales (CONECSO). Saber para transformar: diálogos interdisciplinarios para la realidad argentina actual”**; y

CONSIDERANDO

Que el Congreso de referencia es organizado por la Universidad Nacional de Villa María y tendrá lugar los días 02 y 03 de octubre de 2025.

Que la carrera Licenciatura en Ciencia Política de esta Unidad Académica, participará como co-auspiciante del Congreso mencionado.

Que tiene entre sus Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: *“Visibilizar y compartir las producciones, proyectos e investigaciones en curso de estudiantes de Ciencias Sociales”*.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo considera: *“QUE el Departamento de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, ad referendum del Consejo Departamental eleva el aval para la participación de la Licenciatura en Ciencia Política como co-auspiciante del Congreso de Estudiantes de Ciencias Sociales (CONECSO) "Saber para transformar: diálogos interdisciplinarios para la realidad argentina actual", a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2025 en la sede Córdoba de la Universidad Nacional de Villa María; QUE el CONECSO ofrece una plataforma ideal para fortalecer los vínculos existentes entre las carreras de Ciencia Política, como se evidencia en las actividades, conversatorios y charlas previas, ya realizadas entre las distintas Unidades Académicas; QUE el congreso brinda a nuestros alumnos la oportunidad de presentar trabajos y avances de sus Trabajos Finales de Grado (TFG), contribuyendo significativamente a su desarrollo académico y profesional; QUE el congreso, organizado por la Universidad Nacional de Villa María, promueve el intercambio entre estudiantes de diversas carreras de Ciencias Sociales, fomentando la discusión interdisciplinaria y la generación de respuestas a problemáticas contemporáneas; QUE el Departamento de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales tiene como interés fortalecer la colaboración interinstitucional y promover el desarrollo académico de nuestros estudiantes”*.

Que mediante Despacho de fecha 08 de agosto de 2025, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: *“Otorgar Aval Académico para la participación de la Licenciatura en Ciencia Política como co-auspiciantes del Congreso de Estudiantes de Ciencias Sociales (CONECSO) "Saber para transformar: diálogos interdisciplinarios para la realidad argentina actual", a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2025 en la sede Córdoba de la Universidad Nacional de Villa María”*.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de agosto de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, para el “Congreso de Estudiantes de Ciencias Sociales (CONECSO). Saber para transformar: diálogos interdisciplinarios para la realidad argentina actual”, organizado por la Universidad Nacional de Villa María, con la participación de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de esta Unidad Académica como co-auspiciantes, que tendrá lugar los días 02 y 03 de octubre de 2025, en la sede Córdoba de la Universidad Nacional de Villa María.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 371/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 29 de agosto de 2025 a las 14:04:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-371_24 Auspicio Congreso de Estudiantes de Ciencias Sociales Juridicas [3de57b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas